



ter una paz, entre los horrores de la invasión extranjera. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de estas corporaciones que realmente lograron constituir las bases del derecho público moderno en todo el Occidente de Europa?

La agitación actual de España, mucho menor en verdad, no era causa bastante a suspender y aplazar las elecciones. El gobierno había escudriñado la opinión pública y reconocido que la causa principal de las agitaciones se encontraba en el aplazamiento indefinido de la nueva Asamblea. Por eso, interpretando fielmente los artículos 110 y 111 de la Constitución, el gobierno presentó el proyecto de convocar a para el plazo estrictamente constitucional. El voto célebre de un representante alargó el plazo; y el gobierno se resistió con pena a este aplazamiento. Discusiones acaloradas; amenazas de derribar el Poder ejecutivo; recurrente de fuerzas y de votos; actitud intransigente de una parte de la mayoría; propósitos de cambiar la situación, todo fue conjurado por la conducta resuelta del gobierno, y por el patriotismo nunca bastante enardecido de aquella prudentísima Asamblea. La ley de convocatoria fue votada, y el gobierno se consagró por completo al cumplimiento estricto de la ley.

Pero quedó una comisión permanente, sin otra facultad que convocar la Asamblea en circunstancias extraordinarias, y desde el primer día, sin otro propósito ni otro pensamiento que aplazar las elecciones, desconociendo los artículos constitucionales, y barriendo una ley dada pública y solemnemente por las Cortes. Así es que en el largo litigio entre el gobierno y la comisión, el gobierno representó siempre la legalidad, porque quiso que la ley de la Asamblea se cumpliera, y la comisión representó la ilegalidad, porque quiso poner obstáculos artificiosos a la voluntad de la Asamblea y al cumplimiento de las leyes por la Asamblea solemnemente dadas. Y la comisión se oye a sí misma toda la cámara, cuando en realidad no tuvo nunca en el pensamiento de sus fundadores tanta y tan desmedida importancia. Baste considerar que irraciones, apenas de quince o veinte votos entre todas, salidas algunas de un retraimiento reciente, enemigas de la mayoría en todos sus matices, contaban tres votos dentro de la comisión, nombrada mas para cumplir fines puramente reglamentarios, que para cumplir fines políticos, ya consumados con la ley que disolvía la Asamblea y convocaba los comicios.

La única facultad de la comisión permanente era convocar la Asamblea, y aun esta facultad no tenía carácter de discrecional; estaba sometida a condiciones restrictivas. No podía la comisión convocar la Asamblea sino en circunstancias extraordinarias. Y por circunstancias extraordinarias se entiende algún suceso extraño, anormal, que no sucediera cuando la ley se dio. Pero ¿qué suceso extraño había sobrevenido? Las relaciones internacionales, aunque todavía con carácter de oficiosas, habían tomado una tendencia amistosa y hasta cordial, en virtud de solennes declaraciones hechas en los Parlamentos europeos, que desvanecían muchos escrúpulos y acallaban muchos temores. La disciplina del ejército, antes quebrantada, se había por completo restablecida. Las facciones no crecieron, mas bien menguaron por aquellos días. La hora de reunir los comicios se acercaba. La soberanía del pueblo iba a dar su fallo inapelable. Y en estos momentos la comisión se congrega; pretende aplazar las elecciones; reunir la Asamblea en el mismo día de la convocatoria sin ninguna previa formalidad, sin ningún aviso a los diputados ausentes; dar mandos militares fuera de su autoridad y de su competencia, al mismo tiempo que la milicia Nacional, citada a espaldas del gobierno, sin su conocimiento, se reúne en actitud hostil, prorrumpe en gritos amenazadores, dispara sobre los soldados del gobierno, y muestra que en vez de buscar una solución, buscaba realmente un conflicto.

Nosotros vimos en aquel momento supremo, desde las alturas del poder, bajo el peso de nuestra responsabilidad, tremendas batallas en las calles de Madrid, nueva disciplina en el ejército, la guerra civil del Mediodía sumida a la guerra civil del Norte, las ciudades en rebelión, las provincias disgregadas, las juntas revolucionarias, que tanto nos costara someter, renacida la patria amenazada de desmembración, la libertad de dictadura, y resueltamente nos decidimos a disolver la comisión, en nombre del respeto debido a la voluntad de la Asamblea, del acatamiento debido a las leyes, y en defensa del dogma fundamental de nuestras instituciones, en defensa de la soberanía popular.

Se ha dicho que era esta resolución un golpe de Estado. Nosotros estamos bien seguros de que la historia no llegará jamás a calificarlo así; de que la historia no pondrá al lado del 18 de brumario ni del 2 de diciembre la defensa de los artículos 110 y 111 del Código fundamental; el cumplimiento de la última voluntad de la Asamblea; el apoyo dado a los comicios para expresar su autoridad legítima y su voluntad soberana; la rota de la dictadura militar, y la salvación de la libertad y de la república.

Así, al día siguiente de lo que se llamó nuestra victoria, y fue la victoria de la soberanía nacional, extrañáramos igualmente que nuestros enemigos más íntimos calificaran aquel acto de

golpe de Estado, y nuestros amigos mas fervientes pidieran la dictadura revolucionaria. Nuestra mayor satisfacción estuvo en traer la república sin revoluciones, y esta hoy en llegar al seno de las Cortes sin dictaduras. Nombrados por una Asamblea; venidos a preparar otra Asamblea; emprender reformas a la ligera; improvisar instituciones; erigir en leyes nuestros pensamientos, fuera cometer una usurpación de vuestro poder, y tomar un color de arbitrariedad completamente repulsivo a nuestras conciencias. Gobierno legal veníamos de una legalidad é íbamos a otra legalidad. Si las necesidades de la situación alguna vez nos obligaban a separarnos de las leyes, queríamos que fuese en virtud de incontestable fuerza, y que estuviera en esa fuerza incontestable nuestra justificación y nuestra excusa. No nos precipitamos. No queramos ganarlo todo en un momento, para perderlo todo en un día. Conservar la libertad es mas difícil que adquirirla. Si la libertad se adquiere por la energía, se conserva por la prudencia.

En la república sucede como en la naturaleza; todos los seres destinados a vivir mucha vida se forman lentamente. Así, al dejar intactas todas las cuestiones, os hemos dejado espedido el camino que conduce al acierto. Habiéis oído los clamores de la opinión; conocéis las dificultades de la realidad; lleváis en la mente el ideal de este siglo y en el corazón el amor a la libertad y a la democracia; discutid en paz, deliberad con madurez y decidid con acierto: que nosotros no hemos querido comprometer la independencia de vuestras resoluciones, ya que éramos ayer un mero gobierno encargado de llegar a este solemne día, y sois vosotros desde ahora la majestad de la nación y la conciencia del pueblo.

Por eso nuestro principal cuidado ha consistido en asegurar firmemente el libre ejercicio del derecho electoral. Quizá por vez primera no hubo entre nosotros candidaturas oficiales. Quizá por vez primera los gobernadores llevaron por único encargo el abstenerse de toda designación electoral y el consagrarse a garantizar la libertad de los electores. Lo mismo la administración pública que la administración de justicia; lo mismo la marina que el ejército; lo mismo los municipios que los empleados públicos, han sido severamente amonestados, y cuando la necesidad lo requiera, constrictos a dejar al voto su entera y clara manifestación. Si estas instrucciones se han cumplido, habéis de verlo vosotros mismos, únicos jueces competentes en el examen de las actas. A nosotros solo nos toca decir que esperamos confiados en vuestra rectitud y en vuestra conciencia el fallo inapelable. Demuestre este condecoración eficaz cuan vanos han sido los temores de arriba y abajo; cuan leves han sido los motivos para esos retraimientos que traen de antiguo perturbado el régimen parlamentario en nuestra patria.

Dichas estas ideas sobre la política general, debiéramos aquí terminar si el profundo respeto a la Representación del pueblo no justifcase alguna mayor latitud dada a las minuciosidades y detalles de los diversos departamentos ministeriales. Os engañaríamos y nos engañaríamos tristemente si ocultáramos que la proclamación de la república ha sido recibida con algún recelo y desconfianza por parte de casi todos los gobiernos de Europa. Y os engañaríamos también si os hiciésemos creer que esta desconfianza provenía de aquel antiguo dogmatismo político que unia a los reyes en santa alianza para impedir la emancipación de los pueblos. No, hoy en el Viejo Continente no existe ni una sola nación que niegue a las demás el derecho incontestable de gobernarse a sí mismas, y de elegir por tanto en plena libertad la forma de gobierno que mejor les cuadre. Mas como nosotros hemos tenido una historia de oposición tan larga, y la república exige virtudes cívicas de energía tan grande, no extrañéis; antes justificad la desconfianza de Europa. Una idea debe decirnos el gobierno que aumentará vuestra satisfacción, al mismo tiempo que aumente nuestra responsabilidad: de nada es mas que de nosotros mismos depende el reconocimiento de la república española. Una buena política de orden le abrirá de par en par las puertas del Congreso europeo, donde podrá este pueblo, dirigido por magistrados populares, alzar su voz como los pueblos dirigidos por reyes históricos. Las épocas de las intervenciones han pasado ya, y ningún pueblo ha contribuido tanto a que pasaran como el pueblo inmortal de 1808. Nosotros solos podemos perderlos, y nosotros solos salvarnos. El mundo sabe demasiado que nuestra república nada tiene que ver con la revolución europea; que nuestra república espontánea por su origen, es una república puramente española por su carácter, agena a toda propaganda revolucionaria y a todo engrandecimiento territorial.

Pero tenemos confianza en que la república será reconocida por Europa así que sea sancionada por vuestros liberales votos, y organizados sus poderes fundamentales por vuestras sabias determinaciones.

Y si el culto a la verdad nos obliga a decirnos que la república ha sido recibida con desconfianza en Europa, también nos obliga a decirnos que ha sido recibida con júbilo en América. El Nuevo Continente ha recordado que nos debe su entrada en la civilización moderna, y ha visto que un estrecho lazo nos une con aquellas tierras donde se conser-

van tantos rasgos de nuestro carácter y tantos reflejos de nuestro espíritu. Para apretar mas estos lazos, la república llevará a los territorios donde todavía ondea nuestra bandera los beneficios de la libertad y de la democracia, como llevó en otro tiempo las primicias de la cultura moderna. Y el Viejo y el Nuevo Mundo se unirán y se identificarán cada día más por mediación de esta noble España republicana.

Ninguna dificultad grave tenemos, pues, en el exterior. En el interior, una de las mas graves ha sido indudablemente la indisciplina del ejército. A muchas causas se puede atribuir este fenómeno social que ha herido vivamente el ánimo del gobierno. Desde luego las dificultades se agravan siempre en épocas de transición; dificultades y graves de suyo. Pero el ejército que se hallaba en circunstancias extraordinarias cuando se proclamó la república. Una quinta, decretada contra promesas y compromisos solemnemente, llevó a su seno gérmenes de perturbación. Ejemplos funestos de altas huelgas militares relajaron la obediencia. Nueva ley en que se cambiaban los medios de reclutamiento y se aumentaba el estipendio al soldado, leyes publicadas a poco de proclamarse la república, trajeron evidentemente consigo la inquietud propia de todo cambio. Maquinaciones aviesas arriba agravaron los males de abajo, y la indisciplina tomó carácter amenazador y gravísimo. Pero en gran parte se ha remediado, y el tiempo y sabias disposiciones harán lo que resta por hacer. No os equivoquéis, señores diputados: se necesita dar ventajas al soldado a fin de que la carrera militar sea una verdadera profesión, y seguridades al oficial de que la madre patria no puede ser una despiadada madrastra, y de que sus servicios, los riesgos de su vida, encuentran siempre recompensa material en el peculio de la nación, y recompensa moral, mas amada que todas, en el aprecio público. Que estas dos grandes consideraciones os sirvan de base en cuantas mejoras intenteis llevar al seno del ejército.

Y sobre esto llama el gobierno vuestra poderosa atención. La guerra civil lleva ya un año de continuos encuentros sin resultado definitivo. Todo el Oriente de la Península paladea bajo el azote de esta horrible calamidad. Las provincias que mayores ventajas deben a su posición y a su historia se empeñan tristemente en malograrlas, resultando para las demás una monarquía de combate y de conquista. En los caminos de esas provincias no hay seguridad, ni en los hogares paz, y pronto no habrá ni cosechas en sus campos. Las partidas que las aligen, destrozan, talan, queman, asesinan, cometen todo género de horrores por una causa que debe renunciar a todo género de esperanzas. Tres veces se han reunido las Cortes bajo el peso de tan grande calamidad. Es necesario que la república despliegue una actividad febril para conjurar este mal, y una energía que corrija y salve a los rebeldes, hasta darles a entender cuan imposible es rebelarse contra el espíritu del siglo.

Contribuiría poderosamente a este fin el mejorar la organización de los tribunales, el dar a los jueces aquella independencia, y a los procedimientos aquella rapidez que pueden asegurar con firmeza el cumplimiento de las leyes. La reforma del Código penal y del sistema penitenciario han de asegurar estos fines. Y si la organización de los tribunales, en armonía con el espíritu moderno, debe contribuir a tanto bien, contribuirá mucho mas el que las relaciones del Estado con la Iglesia se establezcan prontamente en aquel pie de mutua independencia demandada a una por las ideas de nuestra generación y por las necesidades de nuestra política. Así verá el pueblo que a ninguna creación atenta la república; y el clero que dentro de nuestras instituciones, si pierde su carácter oficial y sus oficiales emolumentos, gana en independencia y puede cumplir su ministerio moral libremente en el seno de las sociedades modernas con mas eficacia que en los últimos tiempos.

A poner en armonía todas las instituciones fundamentales con el carácter de nuestra forma de gobierno deben tender nuestros esfuerzos. Por tanto conviene que, aparte la organización definitiva que guardais en vuestro pensamiento al municipio y a la provincia, decretéis en unas nuevas elecciones la renovación total de todas las autoridades populares para que, expresando fielmente el estado de los ánimos y el juicio de la opinión, os ayuden a fundar y a organizar la república.

También la Hacienda necesita profundísimas reformas a fin de que puedan realizarse los servicios públicos y satisfacerse los compromisos nacionales.

El estado de la Hacienda era angustioso hasta tal punto, que el día en que se constituyó el gobierno se encontró con los pagos suspensos. Estaban además agotados todos los recursos; el Banco de España tenía adelantadas grandes sumas por cuenta de las contribuciones que aun debían cobrarse; se habían consumido los 400 millones del préstamo del Banco de París y el producto del empréstito de 1000 millones; porque si bien faltaba aun por cobrar el cuarto plazo, en cambio los libramientos hechos sobre las comisiones de Hacienda en Londres y París subían a cantidades mucho mas importantes.

No lo eran menos los girados contra las administraciones de provincias y los atrasos de presupuestos; y para hacer frente a tantas obligaciones perentorias, agravadas con el aumento de gastos ocasionado por la creación de los cuerpos francos y la movilización de la milicia, no tenía disponibles mas recursos que las aduanas, las rentas y las contribuciones transitorias que, en el actual estado de cosas, poco bien poco producen. Fiel, sin embargo, el gobierno a sus deberes, tiene la satisfacción de presentarse ante las Cortes, habiendo hecho frente a tan precaria situación sin ningún trastorno financiero y sin olvido de sus compromisos: no ha emitido ningún empréstito, ni ha sacrificado a los contribuyentes con nuevas cargas.

Y no tan solo ha conseguido esto, sino que con circunstancias tan desfavorables ha hecho descender los intereses a 12 por 100, cuando en tiempos relativamente mejores el 25 por 100 era el término medio del interés satisfecho. Las economías que al presupuesto central ha de traer precisamente la organización de la república; las ventajas que han de resultar del impulso que debe darse a la venta de los bienes nacionales, poniéndolos por medios legítimos y prudentes hasta el alcance del trabajo; el castigo riguroso en los gastos superfluos é inútiles; el estudio de los grandes recursos que encierra la nación, hacen esperar con verdadera confianza que podamos salvar las dificultades económicas, tal como lo exige esta nación, necesitada solo de orden verdadero en sus ingresos y de sobria reserva en sus gastos.

Nuestras colonias de Asia y nuestros establecimientos de Africa están hoy en plena paz. La guerra disminuye en Cuba. Las esperanzas que engendra la nueva forma de gobierno aplacan los ánimos y restañan las heridas. Diez mil esclavos, no contados en el registro, han adquirido la libertad inmediata y han entrado en la categoría propia de los seres humanos en la tierra. A estas aplicaciones de las leyes han de seguir medidas ya preparadas, y en parte ya cumplidas, de alzamientos de destierros y de devolución de bienes embargados, medidas destinadas a reconciliar los partidos en el seno de la madre patria y a inostrar la virtud de la república.

En Puerto-Rico la abolición de la esclavitud se ha llevado a cabo en medio de la mayor alegría y del entusiasmo mas sincero. Cuarenta y tres mil instrumentos ciegos de trabajo han recobrado la dignidad personal, los derechos naturales, sin que ninguna perturbación haya sufrido aquel suelo por este cambio radicalismo de la sociedad que sustenta. El gobierno presentó a las últimas Cortes una serie de proyectos de ley encaminados a uniformar con nuestra legislación la legislación de Puerto-Rico. El gobierno que allí atiende también a la grande Antilla. Los ensayos hechos en la pequeña; la opinión de uno y otro continente; el juicio de todas las naciones; el grito de la conciencia humana; el establecimiento entre nosotros de una república democrática, dicen a los mas empedernidos que el antiguo régimen no puede continuar, y a los mas exaltados que es necesario abolirlo con aquella energía de convicción y aquella prudencia de sentido que, atendiendo a las impurezas de la realidad, facilita los progresos sin herir gravemente los intereses. Así, cuando en el seno de la América solo haya, por virtud de nuestras recientes instituciones, grandes repúblicas y grandes democracias; cuando la libertad brille allí y aquí en todo su esplendor; cuando no exista ni un solo esclavo bajo el limpio cielo nacional, se levantara mas pujante el genio español en los mares de las Antillas.

Con el pensamiento puesto en tales fines, el gobierno ha tomado en el ramo de marina, a pesar de lo apremiante de las circunstancias y de lo exhaustivo del Tesoro, saludables resoluciones. No obstante los menguados recursos con que cuenta, ha hallado medio de continuar las obras paralizadas de un gran dique; ha estudiado y resuelto un sistema de tracción para el varadero de Santa Rosalía; ha favorecido la industria nacional, encomendándole la construcción de las máquinas de tres cañoneras; ha proporcionado provechoso estudio a los jóvenes oficiales y guardias marinas en el viaje de la *Berenzuela* al archipiélago filipino; ha transformado en rayados sus cañones lisos; ha simplificado notablemente la complicada contabilidad de sus arsenales; ha suprimido fianzas que molestaban la libertad de la navegación; ha facilitado, disminuyendo la cuota, la redención de los marineros, y anticipado la época de su licenciamiento por medio de su pase a la reserva; y por último, ha dado el término mas digno posible a su obra administrativa, abriendo las puertas de la patria a los que en tierra extranjera huían los rigores de la ley de matriculas que les condenaba a ominosa servidumbre.

Si en el departamento de Marina se ha observado y se ha mejorado lo existente, en el departamento de Instrucción y de Obras públicas ha debido proceder el gobierno en esta transición de la misma suerte, limitándose a dar vigoroso impulso al despacho de los negocios, a corregir algunos vicios, y a preparar leyes en armonía con los nuevos progresos que desenvolverán poderosamente la riqueza nacional. Estos dos ramos de la pública administración necesitarán de las Cortes una atención especialísima. Los pueblos libres no pueden conservar la libertad, ni los pueblos republicanos gobernarse a sí mismos, si no adquieren el pleno con-

cimiento de sus derechos y de sus deberes. La Instrucción pública es pide, os exige grande y fecundo desarrollo, muchos y continuados sacrificios. Las obras públicas, al par que desarrollan la riqueza general, contribuyen a mejorar la condición del pueblo, y queda mucho que hacer en beneficio de los intereses generales de la nación.

Es necesario multiplicar las escuelas é impulsar el trabajo. Es necesario sostener con enérgica virilidad que el presupuesto de uno y otro ramo debe considerablemente aumentarse, si queremos tener en esta patria un verdadero espíritu popular que asegure el advenimiento de las democracias, y afir de la definitiva conca día entre la libertad y el orden.

Grande es el ministerio que vais a desempeñar y el fin que vais a cumplir en nuestra historia. Vais a sustituir el gobierno de casta y de familia por el gobierno de todos; el gobierno de privilegio por el gobierno de derecho. Vais a fundar esas autonomías de los organismos políticos que dan a la vida social toda la variedad de la naturaleza. Vais a oponer a los antiguos poderes, sagrados, teológicos, seculares, irresponsables, los poderes amovibles y responsables que piden y necesitan las grandes democracias. Vais a confirmar esos derechos, que son la señal mas espléndida de la dignidad de nuestra naturaleza y la conquista mas preciada de la revolución de Setiembre. Vais a establecer el organismo mas completo, mas difícil; pero al mismo tiempo, y por privilegio bien raro, mas en armonía con las ideas de la ciencia y con las tradiciones de nuestra historia. Vais a procurar el mejoramiento económico, moral y material del pueblo, sin herir las bases fundamentales de las sociedades modernas y respetando los derechos del individuo. Obra inmensa, que emprendida con desinterés y renatada con patriotismo admiraran perpetuamente los siglos.

Pero nuestra obra no es solamente obra de progreso, sino también obra de conservación. No basta con procurar las reformas que no faltan; es necesario consolidar las reformas que hemos adquirido. Ayer éramos aun esclavos, y no es tan seguro que mañana podamos ser libres en esta inquieta y movediza Europa. Procuremos con verdadero espíritu político arraigar esta libertad de conciencia, esta libertad de enseñanza, por las cuales todas las ideas progresivas se formulan; y esta libertad de reunión, y esta libertad de asociación, por las cuales todas las ideas progresivas se difunden; y este sufragio universal, por cuya virtud todas las ideas progresivas se realizan; y esta forma de gobierno, que llama a todos los ciudadanos a participar igualmente del poder. Para esto, uniéndolo al valor la prudencia, corremos el período de las revoluciones violentas, y abramos el período de las revoluciones pacíficas. Procuremos calmar y no encontrar los ánimos; reconciliar y no dividir a los ciudadanos; fundar una legalidad que, como la luz, a todos alcance, y como el cielo, a todos cobije; y que sea universalmente amada porque todos hayan conocido y tocado sus ventajas. Acordemosnos de la patria, de la nación que tanto amamos.

No la debilitemos, no. Puesto que España va a ser la república, la libertad, la democracia; que sea por lo mismo un grande ejemplo moral y un grande fuerza material en el mundo para iluminar con sus ideas y para imponer el debido respeto a su autoridad y su soberanía. Intacto tenéis el mandato del pueblo: de este pueblo en quien no sabemos si admirar más el valor ó la prudencia, la sencillez ó el entusiasmo. Todos los poderes se hallan en vuestras manos. Los hemos defendido a costa de todos los sacrificios; usados con la moderación que es propia de los fuertes. Nosotros, los miembros del Poder ejecutivo, nos contentamos con haber sido los fundadores de la república. Este privilegio basta a satisfacer todas nuestras ambiciones y a recompensarnos de todos nuestros trabajos. Si vosotros lograis consolidarla, podéis decir ante el mundo: hemos sido una generación predilecta en la humanidad, y aguardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia.

En Bilbao se ha dicho que había sido fusilado por la partida del cura Santa Cruz el joven oficial Sr. Otal, hijo del coronel muerto cerca de San Sebastian, que fué hecho prisionero en Elorrio hace mes y medio.

Parece que en el arreglo hecho en el ministerio de Fomento, quedan cesantes unos cuarenta y tantos empleados.

El ministro de la Guerra prepara una notable reforma en el personal del v.ariado general castrense.

Dicese que por la provincia de Aragón se acaban de introducir 2800 fusiles para los carlistas.

La guarnición que había en Jerez ha recibido orden de abandonar aquella población, según dice un colega.

Hace notar un periódico la sorpresa que ha causado en los círculos musicales que no hayan sido nombrados para la seccion de música de la academia personas tan notables como los señores Masarnau, Jimeno, Soriano Fuertes, Espin y otros distinguidos profesores.

La Iberia dice hoy que además de existir muchos honos en circulación



